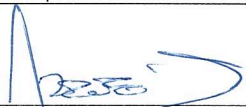




VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO					
Sitio web institucional:		www.metrodequito.gob.ec					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019					
Fecha de la verificación:		01/abril/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X					
a) 2	Base legal que la rige	X					No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X					
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Publica un total de 84 servidores
b) 2	Distributivo de personal	X					Publica un total de 84 puestos
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	X					Publica un total de 84 puestos. *Se sugiere revisar valores publicados y tener en cuenta lo establecido en la Guía Metodológica que acompaña a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015: "[...] La matriz c), [...] En los ingresos adicionales deberán colocarse los valores de forma prorrateada, de acuerdo a lo que se vaya devengando mensualmente y actualizado al mes de publicación de la información. (...]" Comentario: La publicación actual de los valores mencionados en líneas anteriores, no es clara para la lectura del usuario externo, por ejemplo el valor publicado en décima cuarta remuneración es mucho más alto que la suma del proporcional correspondiente a los meses devengados el ejercicio fiscal 2019, a lo cual hace referencia la publicación. *Se sugiere mantener el orden jerárquico y los bloques por grado desde el inicio hasta el final de la columna denominada "Grado jerárquico o escala al que pertenece el puesto", de mayor arriba a menor abajo.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	X					
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, NO TIENE CONTRATOS COLECTIVOS SUSCRITOS CON SUS TRABAJADORES."
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	X					Se sugiere tener en cuenta la actualización y publicación de los documentos referentes a la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior, una vez que sean aprobados por la autoridad pertinente.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	X					Se sugiere: *Revisar documento publicado como informe en fila No. 10. No es conveniente publicar documentos provisionales o preliminares por cuanto se encuentran sujetos a cambios, se deben publicar documentos aprobados en su totalidad. *Tener en cuenta para la actualización de la información lo establecido en Guía Metodológica: "[...] La matriz h), [...] Los resultados de las auditorías a publicar, corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes o que habiendo culminado están en la fase de cumplimiento de las recomendaciones. Se enunciarán las auditorías que se encuentren en proceso, utilizando la denominación "En curso" en el link destinado para auditorías gubernamentales o internas, según sea el caso (...]" *No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública			X			Publica nota en la matriz correspondiente a actualización contenidos febrero: "NO DISPONIBLE DURANTE EL MES DE ENERO, NO SE EJECUTARON PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" Se sugiere revisar la información y notas aclaratorias para que tengan coherencia entre la fecha de publicación y los datos que corresponden a esta, antes de generar el PDF de la matriz.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA EN ESTE MES NO EXISTIERON ADJUDICATARIOS FALLIDOS O CONTRATISTAS INCUMPLIDOS"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	X					
l)	Contratos de crédito externos o internos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, LA EMPRESA NO REGISTRA CREDITOS EXTERNOS"; "NO APLICA, LA EMPRESA NO REGISTRA CREDITOS INTERNOS"
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía			X			Los informes publicados hacen referencia al ejercicio 2017 y no al inmediato anterior 2018. No publica aclaración al respecto; el certificado de cumplimiento de artículo 12 de LOTAIP refiere al 2017 y no al 2018. Se comenta y sugiere: 1. Publicar certificado de cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018). En caso de no contar con el mismo, de ser el caso, publicar nota aclaratoria señalando el porqué. 2. Si todavía no han realizado la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2018, ya sea por disposición en la normativa vigente u otro motivo, deben ubicar nota aclaratoria expresando el porqué de forma clara. Puede mantener la rendición de cuentas que tiene a la fecha, pero deben informar que sucede con la rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior. 3. Se sugiere complementar la nota sobre el informe anual de gasto en publicidad (ejercicio inmediato anterior 2018) con el documento o nota, de ser el caso, correspondiente al gasto en publicidad del mes reportado.

n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	X					
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X					
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Responsable de la Dirección:	Responsable de la Unidad	Responsable de la verificación:
			
	Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control	Carmita Aliaga Jefe Unidad de Control	Maria Ibarra Especialista de Control